128/019

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 8/2022

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED TRONCAL DE FIBRA ÓPTICA" (SBE) - ID Nº 411.201

1. INTRODUCCIÓN

En fecha 24 de noviembre de 2022, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de la oferta presentada en el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 8/2022 (SBE), ID Nº 411.201, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. ANTECEDENTES

a. Autorización del llamado: Providencia al Expediente Nº 1950/2022, Folio 36, de fecha 22 de julio de 2022.
b. Miembros de la Comisión Evaluadora: conformada por Ing. Benito Portillo (Coordinador); Sr. Daniel Benítez, Abg. Mercedes Bareiro y la Lic. Natalia Peralta, designados en la Providencia al Expediente Nº 1950/2022, Folio 36, de fecha 22 de julio de 2022.
c. Subasta a la Baja Electrónica: Sesión Virtual de fecha 21/10/2022.
d. Sistema de Adjudicación: Por Ítem

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre, se procedió a la apertura de la siguiente Oferta que se detalla a continuación:

ITEM 1

CODIGO DE PRODUCTO	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL GS.	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE DE VARAIACIÓN C/ RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
43223340-001	NEXUS S.R.L.	Empalmadora de fusión de fibra óptica.	55.062.633		
	PROVETEC S.R.L.			62.500.000	13,51 %

Ing. Benito Portillo
UTEP
COPACO S.A.

Ic. DANIEL BENITEZ

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Abg. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

ITEM 2

CODIGO DE PRODUCTO	OFERENTE	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL GS	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE DE VARIACION C/ RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
41115316-001	NEXUS S.R.L.	Reflectómetro óptico (OTDR) tipo 1	114,257,257	114,000,000	-0.23%
	PROVETEC S.R.L.			90,666,667	-20.65%

ITEM 3

CODIGO DE PRODUCTO	OFERENTE	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL GS	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE DE VARIACION C/ RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
41115316-001	NEXUS S.R.L.	Reflectómetro óptico (OTDR) tipo 2	106,874,460	103,000,000	-3.63%
	PROVENTEC S.R.L.			79,875,000	-25.26%

3.1 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

En el Acta de Apertura de Ofertas, se asentaron las observaciones de la Firma PROVETEC S.R.L., con relación a la oferta de la Firma NEXUS S.R.L.: Ítem 1 correspondiente al Reflectómetro Óptico (OTDR) tipo 1; Punto 1.4.6, Zona muerta entre eventos, pide al menos 0,5 metros y el oferente propone 0,65 metros y Punto 1.4.16, Alimentación de batería, en el PBC pide 10 horas de autonomía y la propuesta de Nexus no indica la autonomía y no cumple. Con respecto al Punto 1.5.6, correspondiente al Reflectómetro Óptico (OTDR) tipo 2, Zona muerta entre eventos, en el PBC se pide como mínimo 0,7 metros y la propuesta de Nexus ofrece 0,9 y no cumple.

Respuesta a las observaciones antes citadas: Verificada la oferta de la firma NEXUS S.R.L., se constata el incumplimiento de la misma para con los puntos antes citados; ya que el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección de "Otros requerimientos que la convocante requiera", establece que el no cumplimiento de alguna de las Especificaciones Técnicas contenidas en los ítems 1.3, 1.4 o 1.5, determinará la no aceptación del equipo ofertado.

Ing. Benito Portillo
UTEP
COPACO S.A.

DANIEL BENITEZ

Lic. Natalia Portillo P.
Encargada de Despacho
Departamento Financiero
COPACO S.A.

Abg. Mª. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

4. CAPACIDAD LEGAL (VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA)

La evaluación legal de las ofertas se basó en la verificación de las documentaciones básicas de carácter formal y sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observando lo siguiente:-

REQUISITOS DOCUMENTALES	NEXUS S.R.L.	PROVETEC S.R.L.
	OBSERVACION	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(* *)**	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(* *)**	Sin Registros	Sin Registros
5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligado según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(* *)** **Observación**: Se recuerda la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredite la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en el procedimiento de contrataciones públicas.	No Aplica	No Aplica
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(* *)**	Cumple	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario **(* *)**	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(* *)**	Cumple	Cumple
9. Documentos Legales*		
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple

Ing. Benito Portillo
UTEP

Ing. DANIEL BENITEZ

Abg. Mia. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (*) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.*

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha verificado el precio unitario ofertado por la empresa oferente y se realizó la comparación respectiva con los precios referenciales del llamado, según el siguiente detalle:

NEXUS S.R.L.

ÍTEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO REFERENCIALGS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE DE VARAIACIÓN C/ RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
1	43223340-001	Empalmadora de fusión de fibra óptica	Unidad	0			55.062.633		
2	41115316-001	Reflectómetro óptico (OTDR) tipo 1	Unidad	6	VIAVI	FRANCIA	114.257.257	114.000.000	-0,23 %
3	41115316-001	Reflectómetro óptico (OTDR) tipo 2	Unidad	4	VIAVI	CHINA	106.874.460	103.000.000	-3,63 %

PROVETEC S.R.L.

ÍTEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO REFERENCIALGS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE DE VARAIACIÓN C/ RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
1	43223340-001	Empalmadora de fusión de fibra óptica	Unidad	10	INNO Instruments	COREA DEL SUR	55.062.633	62.500.000	-13,51 %
2	41115316-001	Reflectómetro óptico (OTDR) tipo 1	Unidad	6	EXFO INC.	CANADA	114.257.257	90.666.667	-20,65 %
3	41115316-001	Reflectómetro óptico (OTDR) tipo 2	Unidad	4	EXFO INC.	CANADA	106.874.460	79.875.000	25,26 %

Considerando:

La única oferta presentada para el ítem 1 es la correspondiente a PROVETEC S.R.L., y que la variación de la oferta con respecto al precio referencial establecido no supera los límites establecidos para solicitar la composición de precios, se dará continuidad a la evaluación de la misma.

La Firma PROVETEC S.R.L., presentó la oferta más baja para el Ítem 2 y la variación de la oferta con respecto al precio referencial establecido no supera los límites establecidos para solicitar la composición de precios. No obstante, acorde con el cálculo aritmético realizado para este Ítem, el producto del precio unitario cotizado por la cantidad requerida (de Gs. 90.666.667 x 6 unidades), alcanza la suma de Gs. 544.000.002.- (Guaraníes Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Dos).

Ing. Benito Portillo
DTEP
COPACO S.A.

Ing. DANIEL BENITEZ

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Dpto. Económico Financiero

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

En tanto, por dicho Ítem en el Acta de la SBE ID Nº 411201, se consignó la suma de Gs. 544.000.000.- (Guaraníes Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones); por lo cual, y a efectos de no superar lo cotizado en la SBE, esta Comisión solicitó al oferente PROVETEC S.R.L., por Nota GOC Nº 664/2022 del 23/11/2022, la aceptación de la corrección aritmética con la disminución de la cotización de (Gs. 1) Guaraníes uno en el precio unitario cotizado del Ítem 2, quedando dicha suma en Gs. 90.666.666.- (Guaraníes Noventa Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos sesenta y Seis); por consiguiente, el producto del precio unitario cotizado por la cantidad requerida (de Gs. 90.666.666 x 6 unidades) quedará en Gs. 543.999.996.- (Guaraníes Quinientos Cuarenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Seis). La firma PROVETEC S.R.L., por Nota correspondiente del 23/11/2022,, ha aceptado la corrección aritmética de su oferta.

ÍTEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
2	41115316-001	Reflectómetro óptico (OTDR) tipo 1	Unidad	6	EXFO INC.	CANADA	90.666.666	543.999.996

La Firma PROVETEC S.R.L., presentó la oferta más baja para el ítem 3, pero el precio ofertado es superior al 25 % por debajo del precio referencial del Llamado, razón por la cual se solicitó la composición del precio ofertado, según lo dispuesto por el Art. 4º de la Resolución DNCP 1890/2020. Los datos requeridos fueron remitidos por medio de la Nota de fecha 16/11/2022, a satisfacción de esta Comisión; con lo cual, se puede dar continuidad a la evaluación de la oferta presentada por PROVETEC S.R.L.

6. DATOS EN EL SINARH

REQUISITOS DE CALIFICACION	NEXUS S.R.L.	PROVETEC S.R.L.
	OBSERVACION	
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21.	Sin Registros según Mandu´ara N° 132/GOC/22	Sin Registros según Mandu´ara N° 132/GOC/22
Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/21, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No Presenta registros en el SINARH Constancias Nº 3756886 y 3756892.-	No Presenta registros en el SINARH Constancias Nº 3756901 y 3756906.-

En atención a las **Constancias N° 375901 y 3756906** se verifica que los Socios, **Iban Ulpiano Pérez Fernández** y **José Antonio Rodríguez Giménez**, respectivamente, de la firma **PROVENTEC S.R.L.** se desempeñan como Profesores con cargo permanente en la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, situación que no vincula a los mencionados con el Sector Público, ni afecta sustancialmente el proceso licitatorio.

Verificados los requisitos básicos legales de carácter formal y sustancial y obtenidos los informes correspondientes, se observa que las ofertas presentadas por la firmas **"NEXUS S.R.L. y PROVETEC S.R.L."** han cumplido sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, ajustándose a la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones, quedando habilitadas para continuar en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E.** destinado a la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA" ID Nº 411201.-**

Ing. Benito Portillo
DTIP

Lic. DANIEL

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Dpto. Económico Financiero
COPACO S.A.

Abog. Mercedes Barreiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

7. CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA OFERTA:

1 –NEXUS S.R.L.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2019, 2020 y 2021.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA NEXUS S.A.								
INDICES		2019	2020	2021	2019	2020	2021	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	2.469.475.755	2.134.200.560	2.539.231.232	2,68	2,56	4,37	3,20
	PC	922.912.652	832.546.282	580.752.539				
b. Endeudamiento:	PT	922.912.652	832.546.282	580.752.539	0,21	0,21	0,16	0,20
	AT	4.327.861.988	3.952.876.330	3.577.067.578				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN x 100 =	633.908.917	1.194.520.592	925.505.583	12678,18	23890,41	18510,11	18359,57
	CA	5.000.000	5.000.000	5.000.000				

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	3.20	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,20	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	18359,5	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto la firma ***NEXUS S.R.L.,*** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

2 –PROVETEC S.R.L.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2019, 2020 y 2021.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

Ing. Benito Portillo
UTEP
COPACO S.A.

Abg. Ma. Mercedes Baneiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA PROVETEC S.R.L.								
INDICES		2019	2020	2021	2019	2020	2021	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC	946.508.778	1.888.741.418	4.698.959.195	48,04	2,30	3,86	18,07
	PC	19.700.683	821.793.977	1.216.622.577				
b. Endeudamiento:	PT	10.000.923	821.793.977	1.223.202.577	0,01	0,39	0,24	0,21
	AT	1.153.628.605	2.091.345.562	5.043.268.483				
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN x 100 =	133.488.774	228.836.618	2.443.672.304	26,70	22,88	203,64	84,41
	CA	500.000.000	1.000.000.000	1.200.000.000				

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	18,07	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,21	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	84,41	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto la firma ***PROVETEC S.R.L.,*** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato. –

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se declara taxativamente en el ítem "Otros Requerimientos" del Pliego de Bases y Condiciones, que son cumplidas en su totalidad por la oferta de la Firma PROVETEC S.R.L., según la siguiente descripción:

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Benito Portillo
UTEP
COPACO S.A.

Encargado de Despacho

ITEM	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
El Oferente deberá presentar las documentaciones técnicas de los equipos ofertados en medio impreso y digital (pendrive) en idioma español o inglés	CUMPLE	
El Oferente deberá entregar una descripción técnica detallada y explícita de los equipamientos ofertados y explicará en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en este Pliego. Para ello el Oferente deberá presentar una Planilla de Datos Técnicos, bajo Declaración Jurada, especificando claramente en cada ítem cómo se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego de acuerdo al siguiente formato:	CUMPLE	Nota de Oferta, folios 12 al 17

Ítem	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*Modo como cumple con las especificaciones técnicas.*
X.X			
X.Y			

9. EXPERIENCIA REQUERIDA

En el Pliego de Bases y Condiciones se indica cuanto sigue, para evaluar la experiencia de las Firmas Oferentes:

"Demostrar la experiencia en Provisión de Empalmadoras de Fusión de Fibra Óptica, Reflectómetro Óptico (OTDR) u otras herramientas utilizadas en el rubro de Telecomunicaciones con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)."

La Firma PROVETEC S.R.L. proveyó información sobre venta de Equipos OTDR a la Entidad Binacional Yacyreta, por un importe de Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos Millones), en el folio 2 de la Nota de fecha 02/11/2022, por lo que se considera cumplido este requerimiento.

10. CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Ing. Benito Portillo
UTEP
DANIEL BENITEZ
Lic. Natalia Bareiro
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiera
COPACO S.A.
Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Item N° 1 - PROVETEC S.R.L.

ITEM	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
a) Copia simple del Certificado ISO 9001:2015 y/o ISO 14001 y/o TL9000 del proceso de fabricación	CUMPLE	Nota de Oferta, folios 75 y 76
c) Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Fabricante al Representante/Distribuidor en el país.	CUMPLE	Nota de Oferta, folio 71
d) Constancia emitida por el fabricante en la cual garantiza la capacidad de proveer repuestos para los equipos suministrados por un periodo mínimo de 5 años.	CUMPLE	Nota de Oferta, folio 77

Item N° 2/3 - PROVETEC S.R.L.

ITEM	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
a) Copia simple del Certificado ISO 9001:2015 y/o ISO 14001 y/o TL9000 del proceso de fabricación	CUMPLE	Nota de Oferta, folios 61 al 70
c) Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Fabricante al Representante/Distribuidor en el país.	CUMPLE	Nota de Oferta, folio 72
d) Constancia emitida por el fabricante en la cual garantiza la capacidad de proveer repuestos para los equipos suministrados por un periodo mínimo de 5 años.	CUMPLE	Nota de Oferta, folios 73 y 74

Conclusión Técnica

De acuerdo al análisis técnico realizado, se tiene que la oferta de la firma **PROVETEC S.R.L., CUMPLE** con las documentaciones correspondientes que certifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas en el presente llamado.

11. **DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LA MEJOR OFERTA:**

Por Nota GOC N° 620 del 31 de octubre de 2022 y por Nota GOC Nº 648/2022 del 15 de noviembre de 2022, se ha solicitado a la firma PROVETEC S.R.L., los siguientes documentos y aclaraciones:

a) La remisión de documentos que permitan evaluar y calificar la experiencia de la misma en la provisión de los suministros que son objeto del llamado.
b) Fotocopia simple de documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Ing. Benito Portillo
UTEP
COPACO S.A.

Abg. Mª. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

c) La composición de precios de los ítems ofertados, habida cuenta que el precio unitario del ítem 3 tiene una variación mayor al 25 % por debajo del precio referencial.

La firma **PROVETEC S.R.L.,** por Notas correspondientes, ha presentado lo solicitado, a satisfacción de esta Comisión.

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentación N° 2992/2019 "... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma **PROVETEC S.R.L.**, **cumple** satisfactoriamente los requisitos solicitados.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, esta Comisión de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional Nº 8/2022 - "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RED TRONCAL DE FIBRA ÓPTICA" (SBE) - ID Nº 411.201,** recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado, a la firma **PROVETEC S.R.L. con RUC Nº 8: 80075504-9.**, conforme con la siguiente planilla:

ÍTEM	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1	43223340-001	Empalmadora de fusión de fibra óptica	Unidad	10	INNO Instruments	COREA DEL SUR	62.500.000	625..000.000
2	41115316-001	Reflectómetro óptico (OTDR) tipo 1	Unidad	6	EXFO INC.	CANADA	90.666.666	543.999.996
3	41115316-001	Reflectómetro óptico (OTDR) tipo 2	Unidad	4	EXFO INC.	CANADA	79.875.000	319.500.000
PRECIO TOTAL GS. UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (IVA INCLUIDO)								1.488.499.996

Conforme a lo que establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Es nuestro informe,

Abg. Ma. Mercedes Báez
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

Ing. Benito Portillo
UTP
COPACO S.A.

Lic. DANIEL [illegible]

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.